

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.859/2018

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 748/2017. Negociado:

TC

De: D^a. Elisabeth del Hoyo Mayoral

Abogado: D. Juan Bernardo Pedraza Garcia

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Indalo & Balcan, S.L.

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUSTITUTA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 748/2017, a instancia de la parte actora D^a. Elisabeth del Hoyo Mayoral contra Fondo de Garantía Salarial y Indalo & Balcan, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 13-6-2018 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguien-

te:

Fallo

Estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por D^{ña}. Elisabeth del Hoyo Mayoral contra la empresa demandada Indalo & Balcan S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de 820,20 euros con más los intereses moratorios legales del artículo 29.3 del ET.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso por razón de la cuantía litigiosa.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Indalo & Balcan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada Sustituta de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.